

MODIFIQUESE PROGRAMA GESTIÓN
TERRITORIAL, DECRETO EXENTO N°27,
DE 05/01/2015.

N° 1342

Decreto Exento N° _____/2015

Recoleta,

06 MAYO 2015

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 27 de fecha 05.01.2015, que Aprueba el Programa de Gestión Territorial.
2. La necesidad de complementar la imputación de gastos del programa.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE**, el cuadro de presupuesto señalado en el Decreto Exento N°24/2015, en el siguiente sentido.

Donde dice:

ITEM	CENTRO COSTO	IDENTIFICACIÓN
215.21.04.004.001	04.06.41.01	Honorarios
215.22.01.001.001	04.06.41.01	Alimentos y Bebidas
215.22.08.011.001	04.06.41.01	Producción de Eventos
215.22.04.001.002	04.06.41.01	Materiales de Oficina
215.22.07		Publicidad y difusión

Debe decir:

ITEM	CENTRO COSTO	IDENTIFICACIÓN
215.22.01.001.001	04.06.91.03	Alimentos y Bebidas
215.21.04.004.001	04.06.91.03	Honorarios
215.22.04.001.002	04.06.91.03	Materiales de Oficina
215.22.07.002.006	03.04.26.01	Afiches, Trípticos, folletos y Similares
215.22.07.001.024	03.04.26.01	Lienzos y Pendones
215.22.08.011.001	04.06.91.03	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos
215.22.08.011.001	03.04.26.01	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos



919269

2. **IMPUTESE**, el gasto que originen las actividades a las siguientes asignaciones presupuestarias 215.21.04.004.001, 215.22.01.001.001, 215.22.04.001.002, 215.22.07; y 215.22.08.011.001, Centro de costo. 04.06.41.01 correspondiente al Programa de Gestión Territorial y asignaciones presupuestarias 215.22.07.002.006, 215.22.07.001.024, 215.22.08.011.001, Centro de Costo 03.04.26.01, perteneciente a la Unidad de Comunicaciones, del Presupuesto Municipal vigente.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/FJL/JPU/nfc

